**RESOLUCIÓN 21-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0018

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día once de febrero del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintiuno, por el señor --------------------, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2020-0018, en la que requiere: “””””HISTORIAL LABORAL FINATA 1984-1986 A MI NOMBRE.””””” PARA PRESENTAR A INPEP.**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-092-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite Historial laboral, a nombre del señor **---------------**, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **----------------**, por medio del número telefónico -----------. Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**